

PASANTÍAS EN EMPRESAS ESPAÑOLAS



Universidad
de Alcalá
ESCUELA DE POSTGRADO

GRUPO
ioe



FUNDAMENTACIÓN

Las prácticas extracurriculares que ofrecemos a los alumnos de Máster de la Universidad de Alcalá, de Madrid, se formalizan al amparo de la normativa de Estudios Propios de la Universidad, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.

La finalidad de las prácticas a realizar por los alumnos es la de conocer el funcionamiento de la empresa, sus métodos y técnicas de trabajo, como complemento práctico de los estudios que están realizando. Esta relación es puramente académica o formativa, sin que exista por tanto, relación contractual de carácter administrativo, civil, laboral o mercantil.

OBJETIVOS

Los principales objetivos de las prácticas extracurriculares son:

- a) Contribuir a la formación integral de los estudiantes complementando su aprendizaje teórico y práctico.
- b) Facilitar el conocimiento de la metodología de trabajo adecuada a la realidad profesional en que los estudiantes habrán de operar, contrastando y aplicando los conocimientos adquiridos.
- c) Favorecer el desarrollo de competencias técnicas, metodológicas, personales y participativas.
- d) Obtener una experiencia práctica que facilite la inserción en el mercado de trabajo mejore su empleabilidad futura.
- e) Favorecer los valores de la innovación, la creatividad y el emprendimiento.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PRÁCTICAS:

1. Las prácticas que realicen los alumnos se llevarán a cabo únicamente en su calidad de estudiantes de postgrado de la Universidad de Alcalá en el que estén matriculados y no como titulados universitarios en el caso de que lo fueran.
2. La carga lectiva de las prácticas extracurriculares tendrá una duración no superior al 50% del periodo de impartición del Estudio.
3. La Universidad de Alcalá ha suscrito una póliza de seguro de responsabilidad civil, y Grupo IOE, que imparte el Estudio en colaboración con la Universidad, ha suscrito una póliza de seguro de accidentes; en ellas estarán incluidos los estudiantes en prácticas, durante el período de duración de las mismas.
4. Grupo IOE asignará un Tutor responsable del seguimiento de las prácticas del alumno. Del mismo modo, la empresa en la que el alumno realice las prácticas también le asignará un Tutor.
5. Para formalizar la realización de las prácticas, se suscribirá un Convenio de Cooperación Educativa entre el estudiante, la empresa de realización de prácticas y la Universidad.

OBLIGACIONES DEL ALUMNO:

Los alumnos participantes en los programas de prácticas Universidad de Alcalá-Grupo IOE quedarán sujetos al cumplimiento de las siguientes obligaciones:

- El horario pactado con la empresa para la realización de las mismas.
- Las normas de disciplina interna de la empresa.
- Las normas de Seguridad e Higiene en el Trabajo.
- Desarrollar eficazmente la actividad en que consista la formación práctica y seguir las orientaciones del Tutor de la misma.
- Guardar con absoluto rigor el secreto profesional y no utilizar en ningún caso las informaciones recogidas en nombre de la empresa con el objeto de dar publicidad o comunicación a terceros.
- No explotar aquellos trabajos realizados durante las prácticas, ni durante el periodo que duren ni una vez finalizadas, sin autorización expresa en nombre de la empresa.
- Comunicar a su tutor cualquier incidencia que afecte al desarrollo de la formación práctica.
- Otras que puedan establecerse de común acuerdo entre las partes.

OBLIGACIONES DE LA EMPRESA:

La empresa de prácticas asume las siguientes obligaciones:

- No tener con los alumnos ningún tipo de vinculación laboral o contractual.
- No cubrir con los alumnos en prácticas ningún puesto de trabajo en nombre de la empresa.
- Procurar que las tareas que realicen los alumnos durante sus prácticas en la empresa estén totalmente relacionadas con el nivel de estudios y formación académica que estén cursando.
- Hacer llegar al alumno, en los casos en que así se estipule, aportación económica de la empresa en concepto de ayuda al estudio.
- Observar las normas vigentes en todo lo relativo a la Seguridad e Higiene en el Trabajo e informar a los estudiantes de las mismas.
- Comunicar a la Universidad, en su caso, la falta de asistencia, de disciplina interna de nombre de la empresa y cualesquiera otras que, a criterio del Tutor de la empresa, puedan cometer los alumnos durante este periodo.
- Cumplir la normativa de Protección de Datos de carácter personal.

CALENDARIO DE PRÁCTICAS 2014

Las duración de las prácticas será de 300 horas en el caso de los alumnos de Maestría, y de 150 horas para los alumnos de Diplomado. Éstas estarán repartidas en 5 horas diarias, como mínimo, de lunes a viernes, en horario de mañana o tarde. El horario se establecerá entre el alumno y la empresa.

Grupo IOE ofrece a los alumnos dos posibles fechas de inicio y fin de las prácticas:

Maestría

2013-2014 ***PRÁCTICAS DESDE SEPTIEMBRE HASTA DICIEMBRE***

2014-2015 ***PRÁCTICAS DESDE ENERO HASTA ABRIL***

Diplomado

2013-2014 ***PRÁCTICAS DESDE MAYO HASTA JULIO***

2014-2015 ***PRÁCTICAS DESDE MARZO HASTA JUNIO***

ACREDITACIÓN:

Una vez finalizado el período de prácticas, la empresa expedirá a cada estudiante un certificado acreditativo de las funciones realizadas en el departamento al que fuera adscrito, el número total de horas empleadas en las mismas y el nivel alcanzado en su evaluación total dentro de la empresa, con indicación de la especialidad a la que ha estado orientada su formación.

La Universidad de Alcalá también podrá emitir un certificado acreditativo al finalizar las prácticas extracurriculares, previa petición del interesado.

ALOJAMIENTO y SERVICIOS:

Los estudiantes extranjeros que realicen prácticas en empresas españolas se alojarán en la Ciudad Residencial Universitaria de la Universidad de Alcalá de Henares (CRUSA), situado en el Campus Científico Tecnológico de la Universidad.

Son 140 viviendas, con habitaciones individuales y dobles, completamente amuebladas. Con cocina equipada y sala de estar. Todas disponen de teléfono, toma de TV, aparcamiento y terraza solarium (según tipo).

Es importante destacar que la peculiar forma de convivencia en las residencias de Alcalá surge de la mezcla de dos conceptos: por un lado, viven en una casa compartida, fórmula tradicional que muchos estudiantes vienen utilizando; por otro, la vivienda está ubicada en una mini ciudad de población estudiantil donde todo está pensado para favorecer el estudio, el intercambio de experiencias y la mezcla de culturas de diferentes países.

El estudiante universitario, además de desenvolverse en un ambiente propicio para sus estudios, tiene a su disposición numerosos servicios dentro de la urbanización.

Existen, dentro de la urbanización, establecimientos y tiendas cuyos servicios no se incluyen en el precio de alojamiento como: Cafetería-restaurante, lavandería, gimnasio, pub, autoescuela, prensa, estanco, guardería, oficina bancaria. También se realizan actividades deportivas en colaboración con el Servicio de Deportes de la U. A.H

ALOJAMIENTO CRUSA



ALOJAMIENTO CRUSA



TARIFAS PARA UN MES DE ESTADÍA

Las tarifas por la organización de las pasantías tienen un coste de 1.000USD. Además, el alumno podrá contratar los siguientes servicios adicionales si lo desea:

- a) Alojamiento, gasto de luz y agua y media pensión para un mes en la residencia de CRUSA en Alcalá de Henares: 831USD.
- b) Tutoría personalizada durante la estadía: 1.500USD.
- c) Organización de actividades culturales semanales: 1.000USD.

TARIFAS PARA DOS MESES DE ESTADÍA

Las tarifas por la organización de las pasantías tienen un coste de 1.000USD. Además, el alumno podrá contratar los siguientes servicios adicionales si lo desea:

- a) Alojamiento, gasto de luz y agua y media pensión para un mes en la residencia de CRUSA en Alcalá de Henares : 1.660USD.
- b) Tutoría personalizada durante la estadía: 3.000USD.
- c) Organización de actividades culturales semanales: 2.000USD.

TARIFAS PARA TRES MESES DE ESTADÍA

Las tarifas por la organización de las pasantías tienen un coste de 1.000USD. Además, el alumno podrá contratar los siguientes servicios adicionales si lo desea:

- a) Alojamiento, gasto de luz y agua y media pensión para un mes en la residencia de CRUSA en Alcalá de Henares : 2.490USD.
- b) Tutoría personalizada durante la estadía: 4.500USD.
- c) Organización de actividades culturales semanales: 3.000USD.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Además de la realización de las prácticas extracurriculares, Grupo IOE ofrece a los alumnos la posibilidad de realizar actividades complementarias en el tiempo libre del que disponen.

Las actividades de ocio programadas y organizadas por Grupo IOE que se proponen son: excursiones, actividades de inmersión cultural, actividades deportivas, etc.

Las actividades complementarias se realizarán en horario de tarde o durante los fines de semana, para no coincidir con las prácticas.





Universidad
de Alcalá
ESCUELA DE POSTGRADO

GRUPO
ioe